

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE

PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos ACOPIO EL SAUCE S.A. s/Quiebra; Expte. Nº 056.146, con fecha 27 de febrero de 2013 se ha decretado la quiebra de Acopio El Sauce S.A., con domicilio en la calle Av. Rodríguez Peña 454 Piso 2º de C.A.B.A., con CUIT 30-71088609-8, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba Nº 456, piso 8º oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos, de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2013 de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 12 de Julio de 2013 y el informe general el día 9 de Septiembre de 2013. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2013. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Santa Fe sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley Nº 24.522). Andrea Rey, secretaria.

S/c 198055 May. 14 May. 20
